

**OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES
MICROEMPRESA FAMILIAR DE
AGENCIAS DE VIÑA O DE INDUSTRIAS
DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE
LA COMUNA.**

DECRETO EX. N° 1341

MELIPILLA, 24 ABR. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memorándum N° 18, de fecha 31 de marzo de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- b) El Ordinario N° 076/2015, de fecha 26 de marzo de 2015, del Director Asesoría Jurídica;
- c) El Memo N° 077, de fecha 09 de marzo de 2015, de la Directora de Obras Municipales;
- d) El Oficio N° 563, de fecha 23 de diciembre de 2014, de la 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla;
- e) El Informe de Factibilidad para Patente de Microempresa Familiar de Agencias de Viñas o de Industrias de Licores, Clase L-1, Ley 19.925;
- f) El Formulario Folio N° 205/2014, de fecha 15 de octubre de 2014, de Corretaje Agrícola Juan Héctor González M. E.I.R.L.;
- g) La Declaración Jurada de Inicio de Actividades, de fecha 25 de agosto de 2014, del S.I.I.;
- h) La Información de Declaración Jurada Inicio Actividades, de fecha 25 de agosto de 2014, del S.I.I.;
- i) La Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 13 de octubre de 2014, del S.I.I.;
- m) El Formulario de Modificaciones y Actualización de la Información, de fecha 12 de septiembre de 2014, del S.I.I.;
- n) La Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración de Inicio de Actividades, de fecha 14 de octubre de 2014, del S.I.I.;
- ñ) La Declaración Jurada, de fecha 13 de octubre de 2014;
- o) El Contrato de Arrendamiento, suscrito con fecha 22 de agosto de 2014;
- p) La Resolución Exenta N° 1413193389, de fecha 26 de agosto de 2014, del Ministerio de Salud;
- q) El Certificado de Estatuto Actualizado, de fecha 09 de julio de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño;
- r) El Estatuto Actualizado de fecha 09 de julio de 2014;
- s) El Contrato Consignación de Productos, de fecha 03 de octubre de 2014;
- t) La Solicitud de fecha 13 de octubre de 2014, de Corretaje Agrícola Juan González E.I.R.L.;
- u) La Fotocopia de la cédula de identidad de don Juan Héctor González Muñoz;
- v) La Fotocopia del RUT de Corretaje Agrícola Juan Héctor González Muñoz E.I.R.L.;
- w) El Certificado de Antecedentes Folio N° 132476815, de fecha 11 de marzo de 2014, de don José Lorenzo Orego Romero;

MELIPILLA,

24 ABR. 2015

- x) La Declaración Jurada de la Ley N°19.925 Art. N°4 de alcoholes, de fecha 12 de septiembre de 2014, de don Juan Héctor González Muñoz;
- y) El Certificado de la Junta de Vecinos Los Huertos Altos de Popeta – Melipilla, de fecha 23 de septiembre de 2014;
- z) El Certificado de Residencia de don Juan Héctor González Muñoz;
- aa) La Comunicación de Inicio de Actividades, de fecha 22 de septiembre de 2014, del S.A.G.;
- bb) La Orden de Ingresos Municipales, de fecha 12 de septiembre de 2014, de la Ilustre Municipalidad de Melipilla;
- cc) El Acuerdo N°0680, de fecha 08 de abril de 2015, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
- dd) La Ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
- ee) Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- OTORGASE, Patente de Alcoholes Microempresa Familiar de Agencias de Viña o de Industrias de Licores Establecidas fuera de la Comuna, Clase L-1, a **Corretaje Agrícola Juan Héctor González Muñoz**, RUT N° 76.399.396-5, representada legalmente por don Juan Héctor González Muñoz, cédula nacional de identidad N° 7.985.241-4, para su local ubicado en Parcela N° 375, Culiprán, Comuna de Melipilla.

2.- La Sección de Rentas y Patentes será la encargada de hacer los trámites administrativos correspondientes.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/ygs-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Sección Patentes y Rentas
- Departamento de Inspección
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA